

APRUEBA PROGRAMA Y AUTORIZA FINANCIAMIENTO JORNADA DE EXPOSICION DE REGLAMENTO CONVIVENCIA LICEO B-67 DE HUEPIL.

HUEPIL, 06 de Diciembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1961 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa Jornada de Exposición de Reglamento de Convivencia Liceo B-67 Huépil, a realizarse el 06 de Diciembre de 2011 a las 16:00 Hrs. en las dependencias del Liceo.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Educación

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Jornada Exposición de Reglamento de Convivencia Liceo B-67 Huépil, por un monto de \$13.000.- (Trece mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FEOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS F. HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

LFHL/FMMB/REMIC/ALV/csv

